

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2712** VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 613/09 relativos a la mercantil IBC Izquierdo, Bennisar Conejos, Arnau y Chafer, Correduría de Seguros, S.A., con domicilio en Valencia, C/ Aben Al Abbar, núm. 9, bajo, y C.I.F. número A-96628581, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 18 de febrero de 2011 a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 16 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A110003852-1